66-1010

CERTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Circular 1-3-2025-00032 del 05 de febrero de 2025, para el trámite de pago por pasivos exigibles - vigencias expiradas, me permito certificar que se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato No. CO1.PCCNTR.5409874 de 2023, y que a la fecha el valor adeudado a la firma **INXE Ingeniería y Proyectos SAS**, identificada con el Nit. 901.074.246-0, asciende a la suma de VEINTISÉIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON SETENTA CENTAVOS ($26.964.727,70).

Que no obstante haber solicitado el PAC de Reservas, el Ministerio de Hacienda no lo asignó, lo cual trajo como consecuencia que una reserva presupuestal se convirtiera en una vigencia expirada.

La presente se expide en la ciudad de Pereira a los 12 días del mes de marzo de 2025

CARLOS ARTURO VERGARA GARAY
Supervisor designado

66-1010

CERTIFICACIÓN:

En cumplimiento de la Circular 1-3-2025-00032 del 05 de febrero de 2025, para el trámite de pago por pasivos exigibles - vigencias expiradas, me permito certificar que se cumplió a cabalidad con el objeto del contrato No. No.CO1.PCCNTR.5392886, y que a la fecha el valor adeudado a la firma NIX – ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE S.A.S, identificada con el Nit. 900.760.183-4, asciende a la suma de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS ($215.504.669,94).

Que no obstante haber solicitado el PAC de Reservas, el Ministerio de Hacienda no lo asignó, lo cual trajo como consecuencia que una reserva presupuestal se convirtiera en una vigencia expirada.

La presente se expide en la ciudad de Pereira a los 12 días del mes de marzo de 2025

CARLOS ARTURO VERGARA GARAY
Supervisor designado